



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
RCO / IAV / MDH / MDL / SSP / RCO



DECRETO EXENTO N°

CAUQUENES,

18 OCT. 2024

4746.1

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
- Decreto Exento N° 4449 de fecha 02 de octubre de 2024; que aprueba Modificación N° 11/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
- El Decreto Exento N° 4570 de fecha 11 de octubre de 2024, que Aprueba Modificación N° 03 al Programa "CIUDADANÍA" Área de gestión Programa Culturales.
- Certificado N° 978 de fecha 24 de septiembre de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 123 de fecha 24 de septiembre de 2024, dónde se acuerda aprobar Modificaciones, al Programa "CIUDADANÍA" Área de gestión Programa Culturales y otros.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contribuir a la descentralización de la cultura y las artes, a la equidad territorial y a la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales, dando cabida especial a territorios/personas/organizaciones con menos oportunidades de participación artística y cultural, por medio de procesos educativos sobre derechos culturales, la generación de instancias de la participación ciudadana, al establecimiento de vínculos entre la comunidad y el gobierno local, y al mejoramiento de los espacios culturales y comunitarios.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, la Modificación N° 04/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, del programa "CIUDADANÍA" Área de gestión Programa Culturales.
- 2° **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N° 4570, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Cultura)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.

